

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 02 FEB. 2017

**VISTO** el expediente N° 2166-1297/17, por el cual se gestiona en el ámbito de la Secretaria Legal y Técnica, las limitaciones y designaciones de diversos funcionarios, y

**CONSIDERANDO:**

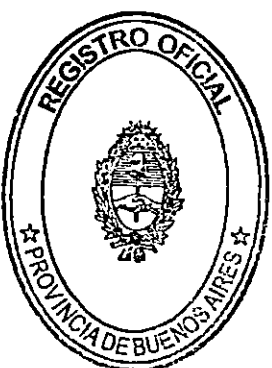
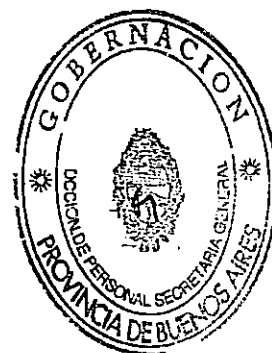
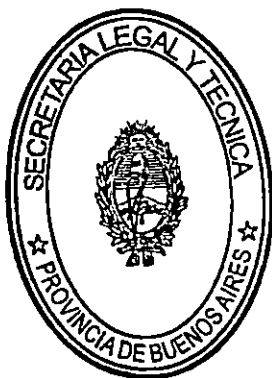
Que se propician, en el ámbito de la Secretaria Legal y Técnica, las designaciones de Patricio Gregorio BLANCO ILARI, a partir del 28 de diciembre de 2016, en el cargo de Subsecretario Legal y Técnico y de Ignacio JAKIM, a partir del 2 de febrero de 2017, en el cargo de Subsecretario de Desarrollo Institucional;

Que se tramitan las limitaciones, a partir del 10 de enero de 2017, de las designaciones en los cargos de Directora Provincial de Asuntos Administrativos, Directora Provincial de Asuntos Legislativos y Directora Provincial de Coordinación Institucional y Gestion de Proyectos de las agentes Liza Victoria CAFASSO, Ana Carolina SANTI y Débora Luciana TOSCANI, respectivamente;

Que se procede limitar, a partir del 12 de febrero de 2017, la designación en el cargo de Director de Análisis de Gestion Administrativa a Paulo Ernesto NAZER;

Que en ese orden se gestiona la aceptación de la renuncia presentada por el agente Diego Martín FERNÁNDEZ OLIVER, a partir del 10 de enero de 2017, en el cargo de Director de Enlace Administrativo;

Que asimismo se solicitan las designaciones de, Mauricio REDIGONDA en el cargo de Director Provincial de Coordinación Institucional y Gestion de Proyectos, de Mauricio TERRON MIGUEZ en el cargo de Director Provincial de Asuntos Legislativos, de Cristian Andrés MARTI en el cargo de Director Provincial de Asuntos Administrativos, de Pedro Alejandro Agustín ALESSIO en el cargo de Director de Enlace Administrativo, a partir del 11 de enero de 2017, y de Maria Agustina GIGLI en el cargo de Directora de Análisis de



45

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Gestion Administrativa, a partir del 13 de febrero de 2017;

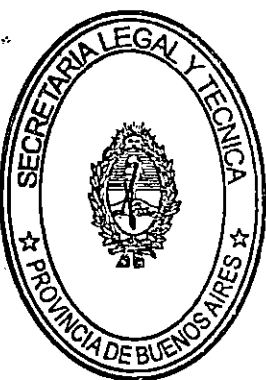
Que correspondería exceptuar las designaciones que se propician de los alcances del Decreto N° 618/16, en virtud que las mismas son imprescindibles para no afectar las acciones previstas en la estructura orgánico funcional de las áreas, teniendo en cuenta que las tareas inherentes a los cargos a ocupar tienen responsabilidad directa sobre las acciones que hacen al desarrollo de las funciones relacionadas con los aspectos económicos, presupuestarios, contables, patrimoniales y las vinculadas con la administración de los recursos humanos y el diligenciamiento de los trámites y documentación administrativa que se gestione en el ámbito de la Jurisdicción, como así también tareas vinculadas al análisis de los proyectos de actos de asuntos administrativos, gestión, estructuras, convenios, reglamentaciones que se someten a consideración de la Señora Gobernadora y de la Secretaria Legal y Técnica, verificando y controlando el cumplimiento de las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes; evaluación y elaboración de los actos de alcance general y particular, anteproyectos de ley, iniciativas y convenios que deban ser suscriptos por el Poder Ejecutivo, verificando su encuadre en las normas legales y reglamentarias de aplicación en cada caso, así como el análisis de los aspectos constitucionales y legales de los proyectos de ley sancionados por la Honorable Legislatura de la Provincia, dando intervención a los órganos y entes competentes en razón de la materia;

Que de no contar con las designaciones propuestas, se afectaría el normal desempeño de las tareas y acciones de la Secretaria Legal y Técnica;

Que los postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12, sus modificatorios y ampliatorios y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;



FS

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Que obra informe de la Dirección de Sumarios certificando que el agente Diego Martín FERNÁNDEZ OLIVER no se haya involucrado en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda y la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, ambas del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las designaciones de los agentes, en los cargos y fechas que en particular se establecen:

**SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA**

Liza Victoria CAFASSO (DNI N° 28.991.125 – Clase 1981), a partir del 10 de enero de 2017, en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Administrativos, designada oportunamente mediante Decreto N° 222/16, a quien se le limita la reserva de cargo establecida mediante Resolución 1.1.1.06-1 N° 14/16, debiéndose reintegrar a su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 08, Código 5-0000-XIV-4, Cargo Inicial, Abogada con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Secretaria Legal

FS

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

y Técnica.

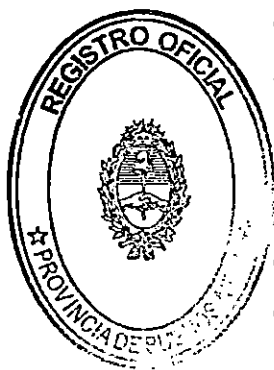
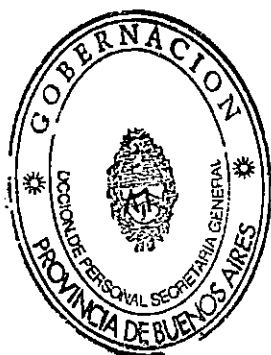
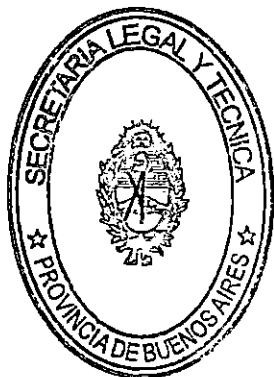
Paulo Ernesto NAZER (DNI N° 24.245.174 – Clase 1974), a partir del 12 de febrero de 2017, en el cargo de Director de Análisis de Gestión Administrativa, designado oportunamente mediante Decreto N° 161/15, debiéndose reintegrar a su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 09, Código 5-0000-XIII-4, Cargo Inicial, Abogado con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Secretaría Legal y Técnica.

**SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Ana Carolina SANTI (DNI N° 22.598.243 – Clase 1972), a partir del 10 de enero de 2017, en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Legislativos, designada oportunamente mediante Decreto N° 1384/16.

Débora Luciana TOSCANI (DNI N° 28.400.187 – Clase 1980), a partir del 10 de enero de 2017, en el cargo de Directora Provincial de Coordinación Institucional y Gestión de Proyectos, designada oportunamente mediante Decreto N° 222/16, a quien se le limita la reserva de cargo establecida mediante Resolución 1.1.1.06-1 N° 14/16, debiéndose reintegrar a su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 08, Código 5-0000-XIV-4, Cargo Inicial, Abogada con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Secretaría Legal y Técnica.

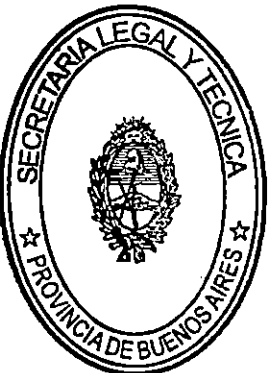
**ARTÍCULO 2°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, a partir del 10 de enero de 2017, la renuncia presentada por Diego Martín FERNÁNDEZ OLIVER (DNI N° 23.104.745 – Clase 1973), en el cargo de Director de Enlace Administrativo, en el que fuera designado oportunamente mediante Decreto N° 509/16, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto



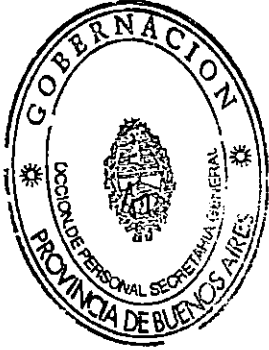
45/1

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

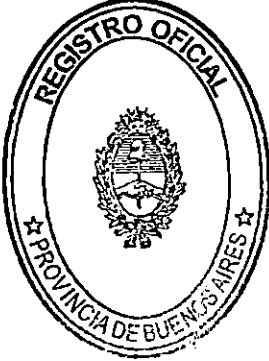


**ARTICULO 3°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, a partir del 28 de diciembre de 2016, en el cargo de Subsecretario Legal y Técnico, al Dr. Patricio Gregorio BLANCO ILARI (DNI N° 30.191.129 – Clase 1983).



**ARTICULO 4°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, a partir del 2 de febrero de 2017, en el cargo de Subsecretario de Desarrollo Institucional, al Dr. Ignacio JAKIM (DNI N° 29.318.607 – Clase 1982).

**ARTÍCULO 5°.** Exceptuar las designaciones que se propician en el presente acto administrativo de los alcances del Decreto N° 618/16.



**ARTÍCULO 6°.** Permitir en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARÍA GENERAL, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las designaciones de los funcionarios, en los cargos, fechas y unidades orgánicas que seguidamente se detallan:

**SECRETARIA LEGAL Y TECNICA**

Pedro Alejandro Agustin ALESSIO (DNI N° 28.085.681 – Clase 1980), a partir del 11 de enero de 2017, en el cargo de Director de Enlace Administrativo.

ES

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Mauricio REDIGONDA (DNI N° 31.491.593 – Clase 1985), a partir del 11 de enero de 2017, en el cargo de Director Provincial de Coordinación Institucional y Gestión de Proyectos.

Mauricio TERRON MIGUEZ (DNI N° 34.159.085 – Clase 1989), a partir del 11 de enero de 2017, en el cargo de Director Provincial de Asuntos Legislativos.

**SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA**

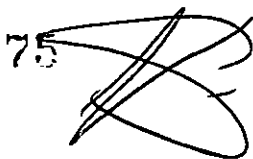
Cristian Andrés MARTI (DNI N° 28.483.900 – Clase 1980), a partir del 11 de enero de 2017, en el cargo de Director Provincial de Asuntos Administrativos.

Maria Agustina GIGLI (DNI N° 34.530.249 – Clase 1989), a partir del 13 de febrero de 2017, en el cargo de Directora de Análisis de Gestión Administrativa.

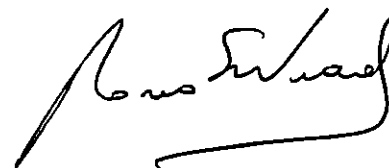
**ARTÍCULO 7°.** El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 8°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**DECRETO N°**

75 

**Dr. FEDERICO SALVAI**  
Jefe de Gabinete  
de Ministros  
Provincia de Buenos Aires



**MARIA EUGENIA VIDAL**  
Gobernadora  
de la Provincia de Buenos Aires

